



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ALCALDIA MUNICIPAL

CONTRATO N.º: SG - Modalidad Año Consecutivo
 MINIMA 2024 0029

CONTRATISTA: **OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.046.906.252**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA

VALOR: **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$30.274.600)**

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS EXIGIDAS 2024.

DISPONIBILIDAD 537 DEL 09 DE ABRIL DE 2024.
PRESUPUESTAL

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.046.902.267, expedida en el Municipio de Segovia, en su calidad de Alcalde del Municipio de Segovia según acta de posesión SGC 872714749 del 29 de diciembre de 2023, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; **DORA LUCIA RIVERA VARGAS**, Directora de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisora y **OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.046.906.252, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la oferta.
2. Copia del CDP.
3. Copia del CRP
4. Pólizas aprobadas



www.segovia-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
CL 50 # 53 – 103 / Código postal: 052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía (604) 831 58 60 ext. 3001
Conmutador (604) 831 58 60 / Segovia – Antioquia
NIT: 890981391-2





El contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día **26 AGO 2024**

Para constancia firman las personas que intervienen.

EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS
Alcalde Municipal

OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES
Contratista

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos.